



Expediente: 900/09

Carátula: ZURITA NOEMI ELIZABETH C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN -IPSST- (SUBSIDIO DE SALUD) S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/02/2020 - 05:43

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 900/09



H105021068656

Expte N°: 900/09

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 04 de febrero de 2020.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: ZURITA NOEMI ELIZABETH c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN -IPSST- (SUBSIDIO DE SALUD) s/ AMPARO.

Se notifica a: ZURITA,NOEMI ELIZABETH

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2019.- Téngase presente el dictamen fiscal. Pasen los autos a conocimiento y resolución del tribunal por el planteo de caducidad de instancia. Personal.- JLVSan Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2019I) En atención al informe actuarial que antecede, constitúyase como domicilio digital de la parte actora en el estrado judicial digital con que cuenta este órgano judicial en la página web del Poder Judicial de Tucumán (<https://www3.justucuman.gov.ar/notificaciones/casillero/fuero/contencioso>), conforme lo dispuesto por el artículo 75 del CPCC y artículo 4 del "Reglamento para las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales" aprobado por acordadan°1229/18.II) Notifíquese a las partes el proveído de fecha 11/12/19 en sus domicilios digitales.-FDO.: DR. CARLOS GIOVANNIELLO ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 07/02/2020

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.